



DECRETO ALCALDICIO N° 383 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 09 FEB 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°72 de fecha 08.02.2021 de la Dirección de Adm. Y Finanzas, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para la contratación de "Servicio de Aseo diversas dependencias". Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, Anexos. Designa Comisión Evaluadora.

El Decreto Alcaldicio N°2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N°2879 de fecha 30.12.2020, que Modifica Presupuesto Municipal año 2021.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

ADJUDIQUENSE Licitación Publica ID: 3656-9-LE21, "Servicio de Aseo diversas dependencias municipales", y sugiere adjudicar las siguientes líneas:

LINEA	NOMBRE OFERENTE	MONTO	OBSERVACION	PERIODO
1	CLARA LUISA CABEZAS MARTINEZ	\$510.000.-	ADJUDICADA	FEBRERO A JUNIO
2	ISABEL MARGARITA LUCERO ORELLANA	\$510.000.-	ADJUDICADA	FEBRERO A JUNIO
3	JESSICA CELINDA ROMERO BRAVO	\$510.000.-	ADJUDICADA	FEBRERO A JUNIO
4	MARIA ANGELICA CORREA SILVA	\$510.000.-	ADJUDICADA	FEBRERO A JUNIO
5	ROSA DEL CARMEN MOLINA VALENZUELA	\$510.000.-	ADJUDICADA	FEBRERO A JUNIO

AUTORIZASE emisión de orden de compra, a través del portal Mercado público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215-22-08-001, denominada "Servicio de Aseo" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/RMC/cap.-
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Servicios Generales (1)
Mercado Público (1)
Recursos Humanos (1)